

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LUNES 04 DE JUNIO DE 2018

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en esta ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 04 de junio de 2018, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia, convocada y presidida por el Mtro. Marciano Valtierra Azotla, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité, solicitó a la Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado, en su carácter de Secretario del Comité, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos

- **Mtro. Marciano Valtierra Azotla**, en su carácter de Presidente del Comité;
- **Mtra. Dalia Citlhaly Lomelí Delgado**, en su carácter de Secretario del Comité; y
- **Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime**, en su carácter Titular con Funciones de Control Interno

Posteriormente, el Mtro. Marciano Valtierra, declaró la existencia de quórum legal y declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, así como válidos los acuerdos que en ella se tomaran, proponiendo el siguiente

SIN TEXTO

[Handwritten signature]

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum;
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1;
- III. Informe de los formatos aplicables a este Organismo en la Plataforma Nacional de Transparencia, PNT, asignados por el ITEI, correspondientes al artículo 16Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- IV. Informe del estado que guarda la carga de los formatos aplicables a este Organismo en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, asignados por el ITEI, correspondientes al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- V. Asuntos varios; y
- VI. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

ASUNTOS Y ACUERDOS

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia, se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.

SIN TEXTO

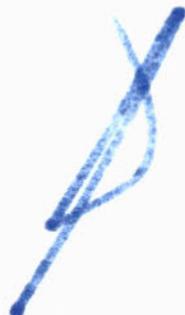
A handwritten blue mark, possibly a signature or scribble, located in the bottom right corner of the page. It consists of several overlapping, curved lines.

- III. Respecto al tercer punto del orden del día, la Mtra. Citlhaly Lomelí, informa que el Organismo a través del oficio DG/OPD/BLP/141/2018, de 20 de febrero del 2018, informó al ITEI la tabla de aplicabilidad para este Organismo de los formatos de la PNT. Consecutivamente, en la reasignación de formatos de la PNT por parte del ITEI, dicho Instituto asignó al Organismo los aplicables del artículo 8 de la Ley Estatal de Transparencia, así como los formatos derivados del artículo 16 Bis de la misma legislación, mismos, que pertenecen a la información fundamental que deben publicar los Fideicomisos públicos, Por lo anterior, este Organismo mediante oficio DG/OPD/BLP/300/2018, de 23 de abril del 2018, dirigido al Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, del Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, solicitó la desincorporación de los formatos derivados del artículo 16 Bis, bajo la fundamentación y motivación de que el Fideicomiso para la Administración del Bosque "La Primavera", desde el año 2014, dejó de recibir recursos públicos y de contar con estructura, estando en la actualidad en proceso de extinción, y en virtud de que la obligación de todos los Sujetos Obligados de publicación en la PNT corresponde del año 2015 a la fecha, se solicitaba la eliminación de los formatos en mención.

Una vez hecho lo anterior, se le informa al Comité de Transparencia que el ITEI eliminó del catálogo de aplicabilidad de este Organismo en la PNT, los formatos correspondientes al artículo 16Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- IV. Continúa con el uso de la voz la Mtra. Citlhaly Lomelí, explicando que el cuarto punto del orden del día consiste en el Informe del estado que guarda la carga de los formatos aplicables a este Organismo en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, asignados por el ITEI, correspondientes al artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, indicando que dicha carga se encuentra al 100%.

SIN TEXTO

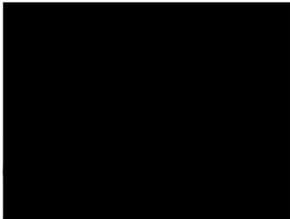
A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping strokes that form a stylized, illegible mark.

- V. No habiendo más asuntos que tratar, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Transparencia.



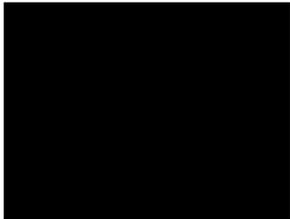
MTRO. MARCIANO VALTIERRA AZOTLA

Titular del Sujeto Obligado
Director General
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera



MTRA. DALIA CITLHALY LOMELÍ DELGADO

Titular de la Unidad de Transparencia y
Abogado Especializado
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera



MTRA. PATRICIA MAGDALENA AGUILERA JAIME

Titular con Funciones de Control Interno y
Director de Administración y Gestión
Organismo Público Descentralizado
Bosque La Primavera

SIN TEXTO